

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA, 04 JUL 2016

1. Presentación del interesado Nº 23326 de fecha 24 de junio del 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 28 de junio del 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 24 de junio del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 01-01-2016 al 23-06-2016;
5. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2016:

PATENTE : 2-752246
DIRECCIÓN : UNIÓN Nº 489
NOMBRE : RICARDO GONZALEZ CRUZ
RUT. : 7.629.605-7
GIRO : ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADA, PAN, PASTELES, LÁCTEOS, FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAÍS, SUPLEMENTO ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMÁTICAS PARA INFUSIÓN ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS. FRUTAS, VERDURAS, CAFÉ Y TÉ EN TERMOS SELLADOS.
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
30.06.2016